

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 39 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del
4 lunes 26 de Septiembre del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora
6 Alicia Alfaro Castro Vice-presidenta, señor Nicolás Corrales Barrantes, señorita Ruth Solís Salazar y
7 señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn
8 Segura Arias, y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez
9 Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor Luís Fernando Vargas Retana, señor José Olivier
10 Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luís Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando
11 Castro Porras; señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth María Alpizar
12 Zúñiga, señora Xinia María Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Olivier Segura
13 Cabezas y señorita Natalia María Sánchez Murillo. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta
14 Corrales Sánchez, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vice-Alcalde; y Licda. Gabriela López Vargas,
15 secretaria para el levantamiento de la presente acta.

16
17 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

18
19 **CAPITULO N° 1**

20
21 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 39 del 26 Septiembre del 2011.

22
23 **CAPITULO N° 2**

24
25 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

26
27 **ARTICULO 1:** Se recibe a la presidenta Jenny Quesada Castro, cédula 2-518 689 para ser debidamente
28 nombrada y juramentada en la Junta Directiva de la Escuela Las Palmitas de Naranjo.

29
30 **ACUERDO SO-39-429-2011.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la
31 presidenta Jenny Quesada Castro cédula 2-518 689, para que conformen la Junta de Educación de la
32 Escuela La Palmita de Naranjo. Se nombra en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el
33 artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a
34 beneficio de la Escuela La Palmita de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de
35 Occidente para los trámites correspondientes.

36
37 **ARTÍCULO 2:** Se recibe Presidente Hernán Morera Morales Cédula 2-399-358, Vicepresidente Ana Florinda
38 Vindas Ugalde Cédula 2-379-385, Secretaria Lorena Angulo Torres Cédula 9-054-421, Vocal Marilyn
39 Ramírez González Cédula 5-319-908, Vocal María Luz Arce Morera Cédula 2-342-779, para ser
40 debidamente nombradas y juramentadas en la Junta Directiva de la Escuela Miguel Carballo Corrales de
41 Naranjo.

42 ACUERDO SO-39-430-2011. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al
43 Presidente Hernán Morera Morales Cédula 2-399-358, Vicepresidente Ana Florinda Vindas Ugalde
44 Cédula 2-379-385, Secretaria Lorena Angulo Torres Cédula 9-054-421, Vocal Marilyn Ramírez González
45 Cédula 5-319-908, Vocal María Luz Arce Morera Cédula 2-342-779, para que conformen la Junta de
46 Educación de la Escuela Miguel Carballo Corrales de Naranjo. Se nombra en este acto con el fin de
47 cumplir con lo establecido en el artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les
48 autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Miguel Carballo Corrales de Naranjo. Comunicar
49 acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.
50

51 CAPITULO Nº 3

52 REVISION DE ACTAS

53
54 **ARTICULO 3:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 38 del 19 de septiembre del 2011.
55

56 **ACUERDO SO-39-431-2011.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria Nº
57 38 del 19 de septiembre, es aprobada por Unanimidad.
58

59 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria Nº 4 del 21 de septiembre del
60 2011.

61 **ACUERDO SO-39-432-2011.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Extraordinaria
62 Nº 4 del 21 de septiembre, es aprobada por Unanimidad.

63 CAPITULO Nº 4

64 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

65
66 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la señora Meilin Rodríguez Bolaños Directora de la escuela La
67 Palmita, en la cual solicita sea nombrada y juramentada, la presidenta Jenny Quesada Castro, cédula 2-
68 518 689.
69

70 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy la señora en mención**
71 **quedó debidamente juramentada por Ley.**
72

73 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Msc. Johanna Valverde Gómez Directora de la escuela Miguel
74 Carballo Corrales, oficio EMCC-57-2011, en la cual solicita sean juramentadas las siguientes personas,
75 Presidente Hernán Morera Morales Cédula 2-399-358, Vicepresidente Ana Florinda Vindas Ugalde Cédula
76 2-379-385, Secretaria Lorena Angulo Torres Cédula 9-054-421, Vocal Marilyn Ramírez González Cédula 5-
77 319-908, Vocal María Luz Arce Morera Cédula 2-342-779.
78

79 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy quedaron debidamente**
80 **juramentados por Ley.**
81

82 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el señor Walter Herrera Cantillo Comisión de Coordinación para la
83 Instalación o ampliación de Redes de Telecomunicaciones, oficio CCI-2011-107 dirigida a la Alcaldesa y al
84 Consejo de Distrito, en la cual solicitan criterio técnico al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
85 (CFIA).

86 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

87 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Doria Araya Alfaro Presidenta Junta de Protección a la
88 Niñez y la Adolescencia, en la cual solicitan comunicar por escrito antes del 10 de Octubre, a la
89 coordinación de la Oficina Local del PANI de Naranjo, si aprueban que la Licda. Adriana Castro Pérez,
90 continúe siendo la funcionaria representante de la Municipalidad, o si por parte de este órgano se elige a
91 otra persona. A su vez con el fin de renovar la Junta de Protección del cantón, extienden una invitación a
92 la Asamblea Popular comunal, que se realizará el día 19/10/11 a la 1:30p.m. En el salón de Eventos de la
93 Cruz Roja de Naranjo.

94 **ACUERDO SO-39-433-2011. El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Licda. Adriana Castro Pérez**
95 **como representante de la Municipalidad en la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de**
96 **Naranjo. Acuerdo por Unanimidad.**

97 **ARTICULO 9.** Se recibe correo electrónico por la señora María Elena Aragón Pérez Auxilio Administrativo,
98 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local UNED, en la cual mencionan que como
99 parte del proceso de divulgación del “VI Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales en el
100 periodo 2011”, se realizará una videoconferencia el viernes 23 de Septiembre; por razones de espacio se
101 agradece confirmar la asistencia a la actividad. Se adjunta invitación con la lista de puntos de enlace.
102

103 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

104
105 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la Junta de Educación de la Escuela Judas Tadeo Corrales Sáenz,
106 en la cual solicitan por la situación financiera, seguir cancelando de agosto en adelante, el mínimo que se
107 cobra por el servicio de agua, ya que solo cuentan con la suma de ¢313.476,95, para cancelar los gastos de
108 agua y basura.

109 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa para que estudie y revise la nota**
110 **en conjunto con la Junta de Educación de la Escuela Judas Tadeo Corrales Sáenz.**

111
112 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por los vecinos y miembros del Comité de Salud de San Francisco de
113 Pilas, en la cual solicitan una audiencia lo más pronto posible, para exponer ciertos problemas y
114 solucionarlos en conjunto.
115

116 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y les concede la audiencia para el siguiente lunes 3 de**
117 **octubre del 2011 a las 6:00 a.m. y solicita convocar al Dr. Luís Fernando Montero Castro Director del**
118 **Área de Salud de Naranjo.**

119
120 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia M Durán Jefe de Área, oficio AGR-138-2011,
121 en la cual solicitan consultar el criterio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios sobre el

122 proyecto “SISTEMA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS EN EL TERRITORIO
123 NACIONAL”, se solicita responder entre los ocho días hábiles, de lo contrario se tendrá por entendido que
124 esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.
125

126 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para estudio de los señores Regidores y Abogado
127 del Concejo Municipal.**
128

129 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Dra. Andrea Garita Castro Directora, Dirección Planificación
130 Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud, en la cual comunica la entrega del documento de la
131 Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 y un CD de la normativa y
132 Documentación Asociados para la Gestión Integral de Residuos. A su vez se informa que la Política está en
133 la pág. WEB del Ministerio de Salud.
134

135 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**
136

137 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por los vecinos de la comunidad de Candelaria de Naranjo (se
138 adjunta nota de los vecinos firmantes), en la cual se comunica el desacuerdo por el alto incremento en el
139 servicio de agua potable que se aprobó en la sesión N°28 del 11 de julio del presente año, debido a que no
140 se les dio una audiencia pública, precios muy elevados, indebida protección a la captación de agua,
141 algunas deficiencias observadas entre otros. Su solicitud es que les sedan la administración del acueducto
142 específicamente.
143

144 El Presidente Gilberto Presidente menciona que con respecto a este tema se les puede dar a las personas
145 organizadas de candelaria una audiencia sobre este tema, sin embargo es muy difícil de tratar, con todo
146 respeto hacia la comunidad de candelaria, no se puede decir que una comunidad pueda llegar a pedir que
147 se entregue un acueducto, en cuanto a que el tanque está desprotegido se puede decir que cuando el Sr.
148 Eugenio Padilla fue Ejecutivo Municipal, estuvimos haciendo un estudio a los tanques de la comunidad
149 en el cual yo estuve presente, y exactamente lo que dicen en el documento estaban haciendo hace 20
150 años, por lo que ahora estamos viendo que las cosas que se están pidiendo en cuanto al aumento en el
151 préstamo que se va a hacer, en parte es para la protección de los mantos acuíferos. Por lo que este tema
152 no es nuevo y nosotros como Consejo Municipal y de la administración queremos impulsar una política
153 de protección y a las demás peticiones que hacen ellos por el agua, con todo el respeto que merecen,
154 estamos amparados ante la ley del país. Entonces si ellos quieren nombrar un representante que venga a
155 hablar aquí al consejo o quieran reunirse con la parte administrativa.
156

157 La Alcaldesa menciona que mandan esa nota el día de hoy y se presentan sin solicitar una audiencia.
158

159 El Presidente Municipal menciona que si la presentaron hoy y nosotros lo que podemos comunicarles es
160 que nombren una comisión, para que se reúnan aquí, aunque el punto es reunirse legalmente para
161 discutir este tema en forma legal ya que nosotros no podemos contestar a nadie ni decir que le vamos a
162 devolver el acueducto, este es totalmente del pueblo y en este caso candelaria es un caserío del distrito, y
163 con todo el respeto hacia ellos lo que pueden hacer es un Comisión de 4 o 5 personas para que lo

164 expongan al consejo o a la parte legal o administrativa, siendo esto lo más indicado ya que estamos
165 anuentes a reunirnos.

166 El Regidor Carlos Alfaro menciona que ellos ya presentaron un recurso en la sala constitucional el 118788
167 por lo que ya van adelantados en el área legal, y considero que no tiene sentido venir a indicar de un
168 análisis que ya esta interpuesto. Si no dar un análisis previo para ver que se puede hacer antes que la
169 parte legal.

170

171 El Presidente Municipal menciona que eso lo presento la Defensoría de los Habitantes, es sobre los
172 aumentos de tarifas de servicio de agua y es una ayuda que da la Defensoría a nivel Nacional no
173 específicamente contra nuestro aumento, cumpliendo su labor.

174

175 El Regidor Carlos Alfaro menciona que se debería hacer una comisión mixta para que se valore la
176 situación y se tome en cuenta la comunidad también. Siempre que se va a acordar un convenio se hace
177 una audiencia pública y más cuando se va a hablar sobre algo legal.

178

179 La Regidora Ruth Solís menciona que el problema es por el aumento pero lo que noto es que es solo
180 candelaria, no sé, ¿alguna otra comunidad ha presentado una queja? , por eso se debe analizar la
181 situación de ellos y por medio de un dialogo llegar a un acuerdo.

182

183 La Alcaldesa menciona que se acuerden que los distritos la mayoría están conformados ASADAS y
184 candelaria forma parte del centro de algunos caseríos de Naranjo por lo que parte de ese acueducto
185 también es para Naranjo, y no se lo vamos a dar, dejando al centro de Naranjo sin agua.

186

187 La Regidora Ruth Solís menciona que por eso se debe buscar una solución ya que solo ellos presentan la
188 molestia, hay que analizar para saber o encontrar donde radica el problema para darles una respuesta y
189 que ellos tengan claro lo que se acuerda en este Concejo.

190

191 El Presidente Municipal menciona de nuestra parte como Consejo lo mejor es decirles que nombren una
192 comisión para que vengán y nos planteen sus molestias.

193

194 La Alcaldesa menciona le den audiencia así ella y los vecinos pueden traer los detalles legales de la
195 viabilidad y que traigan todos los documentos hechos de una vez.

196

197 La Regidora Alicia Alfaro menciona que porque no se les deja que pasen 2 personas y se les dice que se
198 hablo aquí para que se vayan tranquilos porque si no ahí siguen.

199

200 El Regidor Carlos Alfaro menciona que él piensa que ellos se están manifestando no tanto por el aumento
201 si no la poca información que se les dio, si se les habla un poquito se les orienta y explica para que ellos
202 entiendan, cuantos litros, cuantos estañones equivalen a tanto, y demás se les indican así los motivos por
203 los cuales son los aumentos. Porque yo siento que es que la gente no ha entendido, yo diría que sería
204 importante realizar una explicación para que aclarar confusiones e informar al pueblo que se den cuenta
205 de lo que está pasando, cual es la situación por medio de una asamblea.

206

207 El Vicealcalde menciona que él ha tratado de explicarle a la gente, el problema es que estamos
208 acostumbrados de tiempo en tiempo por 5 años abrir el tubo (el vicealcalde procede a explicar sobre el
209 aumento tarifario del agua doméstica y el equivalente a metros cúbicos), yo fui uno de los que me ofrecí a
210 ir a candelaria o atenderlos aquí para explicarles y llegaron 15 personas, en Barranca están molestos me
211 ofrecí a ir pero el problema con la gente por ejemplo con el señor Miguel Villalobos es que lava la lechería
212 con agua de cañería como quiere que no le llegue caro, ya no es un recurso revocable, en cualquier
213 momento si no mantenemos los mantos acuíferos se nos va a ir el agua, esas son las cosas que la gente
214 tiene que llegar a entender y ver de qué forma trabajarlo, a mi me gustaría realizar una estrategia. Se
215 entregaron los panfletos, y se habla de una audiencia pública, señores del Concejo esto es una audiencia
216 pública, hay síndicos de todos los lugares que representan al pueblo. Es más no es cierto que no hay un
217 fundamento nosotros nos regimos por IFAM, hay 20 municipalidades que manejan acueducto municipal,
218 este recurso que se planteó tiene tiempo en estudio, yo llame a la Defensoría y ni se acordaban ellos de
219 esto. Piden que dialoguemos los tanques, y el último análisis químico, el del distrito centro está en primer
220 lugar con todo el respeto a los compañeros de la sala, por lo que hay un manejo muy cuidadoso del agua,
221 los tanques están sin pintar pero es porque no hay recursos, parte de lo que hizo el IFAM con nosotros es
222 permitirnos a tener recursos para hacerle frente a casi \$ 2 000 000 que tenemos de desacato se nos va a
223 permitir comprar terrenos y reforestar. Quisiera a los compañeros que han manejado café o alguna finca
224 cuando tienen una naciente y obliguen al productor a cortar el café a 100metros a ver cual productor de
225 este país lo va a hacer, yo quisiera ver esa parte. Pero si me parece lo que acaban de mencionar que
226 formen una comisión, y se les atiende con mucho gusto, pero creo que en este momento llegar a este
227 acuerdo llevaría muchos millones de colones que en este momento la comunidad la Municipalidad no
228 tiene.

229
230 La Regidora Ruth Solís menciona que ella quería aprovechar que estamos hablando del tema como decía
231 el señor vicealcalde que, cuando se le habla a la gente ellos entienden, pero en ocasiones se habla y se
232 mal interpretan las cosas, y en las redes sociales hay una página que se llama chismes de Naranjo es
233 horrible lo que uno se encuentra ahí, yo considero que si se debe de aclarar a la gente, para que no
234 existan mal entendidos. Para que no se me olvidara quería informarles que en la zona alta se habla de la
235 recolección de basura y hay gente que han mal interpretado todo incluso dicen que cuando van a
236 recolectar la basura, aunque no pongan la bolsa afuera, siempre lo van a tener que pagar, y con solo eso
237 están molestos, por eso considero que uno de los trabajos más importantes de la municipalidad es formar
238 e informar a la población, esto es muy importante para evitar estas situaciones aunque sea poco, estoy
239 consciente que no se pueden eliminar del todo pero si por lo menos no llegar a estas manifestaciones.

240
241 El Regidor Nicolás Corrales menciona que ya se ha hablado mucho al respecto, se sabe que las altas tarifas
242 es por el desperdicio y ya se ha comprobado por la gente que ha venido acá, la tarifa que se aprobó fue
243 razonable con base al estudio del IFAM, ahora a mi me parece que para evitar, como dice Carlos y Ruth
244 hoy vienen los de candelaria mañana los de Naranjo pasado mañana los de San Jerónimo los de Barranca,
245 porqué no hacer una sesión extraordinaria, hacer una presentación bien hecha y que ellos traigan una
246 representación por distrito o caserío puede ser la Asociación de Desarrollo y se les hace la presentación
247 se les explica a todos y así nos evitamos de que van a seguir llegando grupos a presionar de un lado y de
248 otro y se termina el problema, y se tienen argumentos para explicarles, ya la municipalidad saco panfletos
249 pero no todos los ven, entonces puede ser una buena solución una extraordinaria porque una ordinaria se

250 nos iría todo el tiempo hablando y discutiendo el asunto y en último caso, que no pueda ser pagado
251 porque no hay recursos, no importa pero que se defina un espacio para explicar y atender todas las
252 sugerencias.

253
254 El Presidente Municipal menciona que se puede haber dos caminos uno es que con una representación
255 de estos grupos se les dé una audiencia para venir acá y hablar con ellos u otro hacer una reunión en la
256 cual se invite por ejemplo en el salón comunal a esta gente a los vecinos de candelaria y a los que forman
257 parte del centro y hacer una reunión con la administración y el Concejo Municipal, por decir algo un
258 sábado a las 3p.m. e invitarlos a que lleguen a exponer sus cosas desde luego ahí tenemos que tomar las
259 precauciones del caso, seguridad, porque todos sabemos que las personas se alteran y no es tan fácil, yo
260 diría que escogiéramos uno de estos dos caminos para darle fin a todo esto, es un hecho que todas las
261 personas que están aquí no es con el pueblo de Candelaria, estoy seguro que si son del centro la mayoría
262 estuvieron protestando aquí por el asunto de la basura la otra vez, porque en honor a la verdad con todas
263 las personas que yo hablo, y yo hablo con bastantes personas todos los días por mi trabajo, y con las que
264 hablo en la calle, la gran mayoría me dicen que está bien, normal y legal, era necesario que Naranjo lo
265 hiciera, tenemos que ponernos en cintura, de las personas que atiendo no encuentro a nadie molesto,
266 siempre hay partes que se ven afectados en la parte económica, pero en honor a la verdad nosotros
267 tenemos que defender esto, porque aquí no hay nada ilegal, el aumento fue poco y realmente el agua
268 sigue siendo baratísima aquí en Naranjo, pero bueno en fin es una necesidad y estamos amparados por la
269 Ley, para no darle mucha vuelta a esto hay que tomar una decisión si hacemos una reunión y le ponemos
270 fecha de una vez o por grupo les decimos que formen una comisión.

271
272 La señora Alcaldesa menciona que ella piensa que es más factible reunirlos por grupos pequeños y que
273 cada uno traiga sus asuntos, que cada uno defiende su lugar, porque mentira que los de candelaria están
274 pensando en los del centro. En cada sesión recibir un grupo de gente que quiera venir a exponer su caso, y
275 hacerles una exposición para explicarles visualmente para que comprendan mejor. Más de 50 personas se
276 salen del canasto, nadie pone atención, todos se carborean, en cambio en grupos pequeños la gente
277 entra en consciencia, no importa recibirlos cada lunes todos los lunes media una hora no es desplomo
278 para nosotros.

279
280 El Regidor Alex Zambrana menciona que exactamente iba a sugerir la misma sugerencia nada más que en
281 realidad no es solo la gente de Candelaria que se están quejando, los del IMAS están molestos y pienso
282 que la mayoría de ellos son los que están aquí, y es mejor hacerlo por sectores y sugiero que el Concejo
283 haga sesiones en cada distrito para la gente pueda participar.

284
285 El Sindico Rolando Castro menciona que e se le debe dar valor a las Asociaciones de Desarrollo que ellos
286 se consigan 7 miembros más, para que asistan, en este caso para la gente de Candelaria, ya que la
287 Asociación tiene gran influencia y pueden transmitir la información que se le brinde.

288
289 La sindica María Isabel Villalobos menciona que su mi marido fue 26 años fontanero y yo le comente el
290 caso y dice que en San Juanillo el agua vale 2500 tarifa básica con 20 metros adicionales ósea que es
291 imposible que se gasten 5 estañones de agua al día, que es lo que son los metros adicionales, y 15 dan
292 aquí, los medidores traen una ruedita que da vueltas y cuando esta malo no precisamente usted tiene que

293 abrir el chorro de agua, si se queda un poco abierta da vuelta y sigue corriendo rápido. Lo que si se tiene
294 que hacer es cambiar los medidores que están malos, o cambiar lo que no sirva porque en ocasiones con
295 el aire está marcando.

296
297 Se procede a dejar entrar a 6 personas de los manifestantes de Candelaria, ellos mencionan que están
298 molestos con las nuevas tarifas, además que desean buscar a como sea necesario que devuelvan el
299 acueducto a la Comunidad de Candelaria y que sea administrado por la misma, tenemos cartas bajo la
300 manga que nos ampara a nosotros, aceptamos la audiencia, sin embargo sepan que vamos actuar hasta
301 las últimas consecuencias.

302
303 El Presidente Municipal menciona que han analizado la nota y que se les da la audiencia para el próximo
304 lunes 3 de octubre a las 6:00 pm que formen una comisión de 6 personas y nosotros traeremos la parte
305 técnica para que les dé respuesta a lo que solicitan ya que en este momento es imposible para nosotros
306 dar una respuesta porque no tenemos la asesoría, con mucho gusto los atenderemos y evacuaremos las
307 dudas que tengas con la parte técnica y legal.

308
309 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea
310 Legislativa, en el cual se solicita el criterio del proyecto de ley de autorización para la titularización de
311 flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la
312 inversión pública, expediente N° 18.014.

313
314 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para estudio de los señores Regidores y Abogado**
315 **del Concejo Municipal.**

316

317

CAPITULO Nº 5

318

INFORME DE LOS SINDICOS

319 **ARTICULO 16.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

320 **PRIMERO:** La Síndica Marjorie Sánchez Brenes menciona que quiere referirse sobre la nueva tarifa del
321 acueducto de San Jerónimo, la Alcaldesa dijo que no recordaba, entonces me di a la tarea de buscar el
322 acta N° 25 del 20 de junio del 2011, en el informe de los síndicos donde yo consulté que porqué San
323 Antonio de Barranca y San Jerónimo no están contemplados en el estudio que el Ing. Jesús Solís Sánchez
324 del IFAM expuso siendo estos acueductos municipales y la Alcaldesa me contestó que no están
325 contemplados ya que están en proceso de traslado de esos acueductos para convertirlos en las Asadas,
326 por consiguiente no puede incluirse en el proyecto. Por lo cual pido una aclaración del tema ya que lo que
327 entiendo es que el estudio se hizo para regir esas tarifas y si San Jerónimo no está incluido en ese estudio
328 cómo es que les están cobrando las nuevas tarifas. O porqué no se incluyó en el estudio ya que hasta que
329 se traslade sigue siendo un acueducto municipal y debió haberse incluido. Además no entiendo porque
330 algunos usuarios donde me están diciendo que pagan menos de la tarifa a como hay otros que se les elevó
331 el recibo son cosas que no entendemos los vecinos de San Jerónimo.

332 El Vicealcalde le indica que como ella lo dijo que San Jerónimo no está incluido en el estudio, en ningún
333 momento dice excluidos de la aplicación y le aclaro que se está realizando el aumento respectivo por la
334 simple razón que se les esté brindando un servicio que aumentó, en el momento que se les deje de
335 brindar el servicio ese día se les dejará de cobrar cuando sea trasladado a la Asada de San Jerónimo y
336 pagarán el precio que el AYA les defina que puede ser ¢2200 o ¢30000 o lo que ellos consideren, pero
337 mientras se le brinde el servicio por parte del acueducto municipal tiene que pagar la respectiva tarifa,
338 porque no se puede dividir y que algunos pueblos paguen un monto y otras personas otro monto. Además
339 resulta que si los Ingenieros que realizaron el estudio dice que cuentan a Barranca y San Jerónimo, cuando
340 ustedes pasen al AYA, sería para nosotros una falacia para nosotros poder sacar el préstamo para atender
341 los otros acueductos, no sería cierto cuantas personas o familias tiene el acueducto, entonces se tendría
342 que hacer un estudio real, una vez trasladado San Jerónimo y Barranca. Con respecto a los vecinos que
343 pagan menos y más según lo que usted expuso le comento que los cobros de recibos se hacen por medio
344 de un sistema de computo donde están todos donde se le dice al sistema a partir de esta fecha cobre los
345 ¢2200 no es uno por uno es integral. Además nos basamos en el acuerdo municipal SO-28-331-2011 de la
346 sesión Ordinaria N° 28 del 11 de julio del 2011, tal acuerdo que fue el que se publicó y es el que se
347 actualmente rige y en ningún momento dice que excluye a San Jerónimo.

348 La Alcaldesa menciona que si logra traer al encargado del IFAM que logró hacer el estudio, podrán evacuar
349 todas las dudas que tengas para no andar en dimes y diretes, para que se aclare la situación, él bien lo dijo
350 mientras se administre por la Municipalidad se debe cobrar de acuerdo a la tarifa que se dispuso, estamos
351 corriendo con el proceso Legal porque no es tan fácil con ese grado de morosidad que tiene San Jerónimo,
352 sin embargo se está haciendo todo lo posible para eso se lleve a cabo.

353 **SEGUNDO:** El Síndico Olivier Segura le pregunta al Vicealcalde si pudo averiguar sobre el asunto del
354 movimiento de tierra que se estaba realizando en San Jerónimo.

355 El Vicealcalde menciona que hizo la debida inspección y los señores cuentan con los debidos permisos
356 para tal movimiento.

357 **TERCERO:** El Síndico Rolando Castro menciona que el señor Olger Murillo y el Ing. Francisco Elizondo me
358 solicitaban que lo elevara al Concejo Municipal para hacer un llamado a la Comisión del Plan Regulador ya
359 que no se volvieron a reunir, me preocupa porque las últimas reuniones fueron muy productivas y
360 después de esas no volvieron a convocar a los miembros del Plan Regulador lo dejo como una inquietud. Y
361 por otra parte me preocupa que hoy tampoco venga en correspondencia la solicitud del permiso para
362 realizar las fiestas en el Rosario de Naranjo, no quiero perjudicar las fiestas patronales, pero me preocupa
363 que el Comité de Finanzas de la Iglesia no haya solicitado esos permisos a sabiendas que tienen que
364 presentarse con un mes de anticipación.

365 El Presidente Municipal le indica que si no presentan la debida solicitud del permiso, harán la fiesta bajo
366 su absoluta responsabilidad y legalmente deberán hacerse cargo de cualquier eventualidad y el Concejo
367 estará excluido de cualquier responsabilidad.

368 El Regidor Nicolás menciona que por lo que tienen que preocuparse más es por los permisos del
369 Ministerios de Salud, porque si hacen las fiestas sin estos permisos corren el riesgo que el Ministerio de
370 Salud les clausure la Cocina.

371 **CUARTO:** El Síndico Olivier Arrieta menciona que ellos quieren hacer unas fiestas el 27 de enero, lo que
372 quiero saber es si tengo que traer una nota para apartar la fecha.

373 El Presidente Municipal le indica que para solicitar el permiso debe adjuntar los otros permisos
374 solicitados, pero que sin embargo pueden hacer los trámites con anterioridad, únicamente que la fecha no
375 coincida con ninguna Fiesta Patronal.

376 CAPITULO Nº 6

377 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

378
379 **ARTICULO 15.** El Regidor Carlos Alfaro informa que la Comisión de Turismo se va a reunir nuevamente
380 este viernes 30 de septiembre del 2011 a las 9: a.m. en Coffee Tour en Naranjo.

381 382 CAPITULO Nº 7

383 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

384
385 **ARTICULO 16.** El Regidor Alex Zambrana presenta la siguiente moción:
386 Considerando que San Carlos cumplió 100 años de Cantonato, mociono para que este Concejo Municipal
387 extienda una felicitación de parte de este Concejo Municipal

388
389 **ACUERDO SO-39-434-2011. El Concejo Municipal de Naranjo aprueba la moción del Regidor Alex
390 Zambrana para extenderle una felicitación al Cantón de San Carlos por su cien años de Cantonato.**

391
392 **ARTICULO 16Bis.** El Regidor Hans Corrales el día de hoy no estuvo en la sesión, sin embargo dejó esta
393 moción pendiente para cuando la Alcaldesa haya hecho la viabilidad, de la siguiente moción:

394 Considerando que se tiene conocimiento de que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa
395 Rica, suscribió un convenio con las Municipalidades para que adscribieran al convenio de la plataforma
396 digital.

397 -Que a la fecha hay 24 Municipalidades que se han sumado al convenio.

398 -Que las Municipalidades dentro del Convenio están en la capacidad de gestionar trámites con agilidad de
399 acuerdo a la Ley de simplificación de trámites y que además se pretende un ahorro en trámites al
400 abonado, efectuando sus trámites de manera digital.

401 -Que se conoce que la Municipalidad de Naranjo está fuera del convenio.-

402 Que el Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica ha indicado que suscribirse a dicho
403 convenio no tiene un costo económico y por ende sólo necesita una nota o carta dirigida al funcionario del
404 colegio Freddy Bolaños solicitando se incluya a la Municipalidad de Naranjo al convenio.

405

406 Por tanto:

407 Este Concejo Municipal mociona para que el Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa
408 Rica, acepte la inclusión de la Municipalidad de Naranjo al convenio del Plan digital.

409

410 El Concejo Municipal toma el acuerdo en el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.

411

412

CAPITULO Nº 8
INFORME DE LA ALCALDESA

413

414

415 **ARTICULO 19.** MN- ALC-0607-11.

416 **SEÑORES Y SEÑORAS**

417 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

418

419 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

420

421 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 26 de septiembre, 2011.

422 **PUNTO 1**

423 **Acuerdo Municipal:** Solicitarle a la Junta Directiva del ICE que lo referente a la instalación de
424 infraestructuras eléctricas o de telecomunicaciones deben de realizar el trámite para la licencia municipal.

425 **ACUERDO SO-39-435-2011. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Junta Directiva del ICE que de**
426 **acuerdo al ordenamiento jurídico y el hecho que al ICE se le eliminó todos sus privilegios, como parte de**
427 **su obligación para cualquier instalación de infraestructura eléctrica o de telecomunicaciones solicitar de**
428 **previo a realizar la obra la licencia municipal, presentando para ello todos los requisitos legales al**
429 **respecto. Acuerdo en firme.**

430

431 **Acuerdo Municipal:** Notificarle al Departamento de Planificación Urbana iniciar las revisiones
432 pertinentes en lo referente a instalación de infraestructura eléctrica o de telecomunicación si cumplen
433 con los permisos o licencias respectivas.

434 **ACUERDO SO-39-436-2011. El Concejo Municipal instruye a la Alcaldesa a notificarle al Departamento**
435 **de Planificación Urbana iniciar las revisiones pertinentes en lo referente a instalación de infraestructura**
436 **eléctrica o de telecomunicación si cumplen con los permisos o licencias respectivas.**

437

438 **PUNTO 2**

439 Licitación Abreviada 2011LA-000003-PM “Colocación de 1.846.15 toneladas de mezcla asfáltica y
440 contratación de 160 Horas Compactadora para realizar labores de lastrado”. Se procede a dar lectura al
441 oficio Nº AL-113-2011

442

443 **ACUERDO SO-39-437-2011. El Concejo Municipal amparado en el artículo 86. Acto final del RLCA**
444 **acuerda declarar INFRUCTUOSA la Licitación Abreviada 2011LA-000003-PM “Colocación de 1.846.15**

445 **toneladas de mezcla asfáltica y contratación de 160 Horas Compactadora para realizar labores de**
446 **lastrado” debido a que de acuerdo al análisis legal realizado a las ofertas y subsanaciones, ninguna de**
447 **las empresas cumple en su totalidad con los requisitos estipulados en el cártel. Acuerdo en Firme.-**

448

449 **PUNTO 3**

450 Decreto N°36550-MP-MIVAH-S-MEIC. Proyecto Sistema de Visado en planos en línea.

451

452

MOCION

453 Por unanimidad se dispensa del dictamen, por el fondo y aprobación definitiva, se acoge y se aprueba la
454 siguiente moción presentada por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal. Se acuerda:

455

RESULTANDO

456 **PRIMERO:** Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las
457 municipalidades son entidades autónomas, que en razón del territorio, ejercen el gobierno local y la
458 administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo.

459 **SEGUNDO:** Que según lo establece el Código Municipal en sus artículos 4, 6,7 y 9, es atribución de las
460 Municipalidades la administración y prestación de servicios públicos municipales y la concertación de
461 convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como la comunicación y
462 coordinación de acciones con los demás entes de la Administración Pública para una mayor eficacia y
463 eficiencia en sus acciones.

464 **TERCERO:** Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto
465 racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública; mejorar su
466 eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación,
467 reduciendo los gastos operativos, y procurando garantizar siempre las adecuadas condiciones de
468 eficiencia, continuidad, calidad y confiabilidad que se requieren en la prestación de los servicios.

469

CONSIDERANDO

470 **PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Construcciones N° 883 de 4 de noviembre
471 de 1949, lo relacionado con los permisos (licencias) de construcción dentro de un Cantón, es una
472 competencia exclusiva de las municipalidades.

473 **SEGUNDO:** Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para la
474 Municipalidad, con el apoyo del C.F.I.A. y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de
475 Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto enfocado en agilizar la tramitología
476 de los proyectos de obras civiles para incidir positivamente en la simplificación de trámites, lo cual
477 ahorrará tiempo y dinero, tanto a los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones
478 involucradas, obtenido por lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la calidad
479 de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense.

480 **ACUERDO SO-39-438-2011. POR TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA**

481 **PRIMERO:** Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y
482 Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo
483 Local para implementar la plataforma tecnológica APC -Administración de Proyectos de Construcción del
484 CFIA e impulsar el procedimiento de trámite electrónico de proyectos de obras civiles, con el fin de agilizar
485 los procedimientos de su visado y aprobación ante el CFIA y la MUNICIPALIDAD, respectivamente.
486 Encargar al Alcalde de realizar las gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio
487 en la Municipalidad.

488 **SEGUNDO:** Autorizar a la Alcaldesa Licda. Olga Marta Corrales Sánchez para la firma del Convenio Marco
489 de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría
490 Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica
491 APC -Administración de Proyectos de Construcción del CFIA y encargarlo de realizar las gestiones
492 necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad. **Acuerdo**
493 **definitivamente Aprobado.-**

494

495 **PUNTO 4**

496 Actualización de Multas establecidas en el artículo 76 del Código Municipal.

497

498 El Regidor Carlos Alfaro menciona que sería importante informarle a las personas sobre este aumento
499 antes de que se publique, esto por cuanto todo lo que ha estado pasando con las nuevas tarifas del agua y
500 las manifestaciones y molestia de la gente, por eso hacer una previa información para no caer en ese
501 círculo vicioso, estoy de acuerdo siempre y cuando se informe primero.

502

503 El Presidente Gilberto Ruiz menciona que está de acuerdo con el comentario, sin embargo el aumento es
504 muy poco, la ley nos dice que una vez que se publica una nueva tarifa en la Gaceta, podemos empezar
505 legalmente a regir, lo que pasa es que nadie revisa este diario, es muy difícil que todo lo que vayamos
506 hacer hagamos foros con las personas, nunca nos podríamos de acuerdo y nos pelearíamos con todo el
507 pueblo, para este tipo de cosas no hace falta pedirle la autorización al pueblo si actúa a derecho no hay
508 problema.

509

510 La Alcaldesa menciona que esto viene a razón porque inclusive ya se está haciendo el reglamento sobre el
511 asunto de las aceras, la Ley 7600 nos está exigiendo a nosotros cumplir con las rampas y aceras adecuadas
512 a esta Ley, hoy tuve la visita de don Claudio Rodríguez Matamoros que menciona que tiene la gran
513 disposición de restaurar el obelisco, entonces acordamos hacer la acera frente a su casa que va al
514 cementerio y está totalmente anuente yo le voy a buscar los permisos del MOPT hablemos de un montón
515 de ventajas y que está muy anuente a colaborar ya que son más de 100 metros que tiene que hacer.

516

517 La Regidora Ruth Solís comenta que como lo dijo el Regidor Carlos Alfaro la parte de información es súper
518 importante en cuanto decirle a las personas antes de, y no después de haber implementado las cosas, en
519 cuanto al reglamento no se si se hicieron los estudios previos, me parece que se debería de dejar para
520 estudio ya que no lo conozco, el reglamento, y además ver si no está contemplado en el Plan Regulador ya
521 que se está trayendo hasta el día de hoy para conocerlo y votarlo.

522
523 El Vicealcalde le indica que lo que está proponiendo la administración se basa en el código municipal en el
524 artículo 76, por eso ella justifica en acuerdo en los artículos municipales, y se refiere a que se puede
525 estudiar ya que contamos con el código para consultarlo. El Reglamento es específicamente para las
526 aceras en su momento se traerá para el análisis, las especificaciones que se les va a indicar a las personas
527 irán basadas con el criterio técnico de un Ingeniero que estará a cargo de ello, ya que la gente hace las
528 aceras como quieran y deben cumplir con este nuevo reglamento.
529
530 El Presidente Municipal menciona que tenemos que aclarar que el reglamento de las aceras vendrá
531 posterior y no es lo que se está votando en el acuerdo, lo que vamos es a actualizar multas que no se
532 aumentaban desde el año 1998, con fundamento en el artículo 76 del código municipal.
533
534 Se Procede a tomar el siguiente acuerdo:
535
536 **ACUERDO SO-39-439-2011. ACTUALIZACION DE PRECIOS DE MULTAS**
537 Por unanimidad se dispensa del dictamen, por el fondo y aprobación definitiva, se acoge y se aprueba la
538 siguiente moción presentada por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal. Se acuerda:
539
540 **CONSIDERANDO:**
541 Primero: Basado en el Artículo 4 de la Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, publicada en La Gaceta No. 94
542 de 18 de mayo de 1998, la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le
543 confiere la Constitución Política.
544
545 **Segundo:** Que el Artículo 76 del Código Municipal dispone “Cuando se incumplan las obligaciones
546 dispuestas en el artículo anterior, la municipalidad cobrará trimestralmente con carácter de multa: detalle
547 de multas inciso a) a inciso i) inclusive.
548
549 **Tercero:** Que el Artículo 76 ter. del Código Municipal dispone: “Las multas fijadas en el artículo 76 se
550 actualizarán mediante el porcentaje que aumente el salario base, establecido en el artículo 2 de la Ley No.
551 7337, de 5 de mayo de 1993. De previo a la imposición de estas multas, la municipalidad habrá de
552 notificar, al propietario o poseedor de los inmuebles correspondientes, su deber de cumplir tales
553 obligaciones y le otorgará un plazo prudencial, a criterio de la entidad y según la naturaleza de la labor por
554 realizar. En caso de omisión, procederá a imponer la multa que corresponda y le cargará en la misma
555 cuenta donde le cobran los servicios urbanos a cada contribuyente, de acuerdo con el sistema que aplique
556 para esos efectos.
557
558 **Cuarto:** La certificación que el contador municipal emita de la suma adeudada por el munícipe, por los
559 conceptos establecidos en el artículo
560 75 y en el presente, que no sea cancelada dentro de los tres meses posteriores a su fijación, constituirá
561 título ejecutivo con hipoteca legal preferente sobre los respectivos inmuebles, salvo lo dispuesto en el
562 artículo 70 de esta ley”.
563
564 **POR LO TANTO**

565
566 El Concejo Municipal, acogió el dictamen presentado por la Alcaldesa Municipal, para que realice las
567 actualizaciones de los Precios de las Multas, enunciadas en los artículos 75, 76, 76 bis y 76 ter. del Código
568 Municipal, mediante el proceso de tasación y avalado por el Administrador Tributario mediante el oficio
569 N° AT-MN-156-2011 de fecha 2 de Septiembre del 2011, según el siguiente detalle:

570
571 ACTUALIZACION DE PRECIOS DE MULTAS

572
573 Detalle de las multas indicadas en el artículo 76 del Código Municipal
574 Precio de Multa al Año 1998 Precio de Multa al Año 2011 Variación Absoluta
575 Inciso a) Limpieza de Vegetación por metro lineal de frente de
576 Propiedad. ¢300,00 ¢881,80 ¢581,80
577 Inciso b) Por no cercar lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de
578 demolición. Metro lineal de frente de la propiedad. ¢400,00 ¢1.175,75 ¢775,75
579 Inciso c) No separar, recolectar, ni acumular, para el transporte de la disposición final. Metro cuadrado del
580 área total de la Propiedad ¢100,00 ¢293,95 ¢193,95
581 Inciso d) Por no construir aceras. Metro cuadrado del frente total de
582 la propiedad. ¢500,00 ¢1.469,70 ¢969,70
583 Inciso e) No remover objetos materiales o similares de acera. Metro lineal de frente de Propiedad.
584 ¢200,00 ¢587,90 ¢387,90
585 Inciso f) No contar con sistema de separación, aprobado Dirección Ambiental. Metro lineal de frente total
586 de la propiedad.
587 ¢200,00 ¢587,90 ¢387,90
588 Inciso g) Obstaculizar aceras. Metro lineal de frente de la propiedad. ¢500,00 ¢1.469,70 ¢969,70
589 Inciso h) No instalar bajantes ni canoas para recoger aguas pluviales de las edificaciones. Metro lineal del
590 frente total de la propiedad ¢800,00 ¢2.351,50 ¢1.551,50
591 Inciso i) No ejecutar obras de conservación de fachadas. Metro cuadrado de frente total de la propiedad
592 ¢500,00 ¢1.469,70 ¢969,70
593

594 Aplíquese publíquese en el Diario Oficial La Gaceta y rige a partir de su publicación. **ACUERDO**
595 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

596
597 **PUNTO 5**

598 Estudio Tarifario del Acueducto Municipal.
599 La alcaldesa menciona que traía este punto en contestación a la síndica Marjorie Sánchez, misma que
600 pronunció en el artículo 16 en el punto PRIMERO.

601
602 **PUNTO 6**

603 El Vicealcalde menciona que en base a lo que se está tramitando con la Cancha sintética ya que se han
604 venido haciendo una serie de diligencias por parte de la alcaldía, por tanto quiero solicitar con todo
605 respecto al Concejo Municipal que solicite al Comité de Deportes un informe sobre el Estudio de Costos y
606 Mantenimiento para el Proyecto de la Cancha Sintética, para ir adelantando información, ya que según
607 reunión que se tuvo con un integrante de la Junta directiva del Comité se le preguntó si la partida de los

608 50 millones de colones eran para la colocación y construcción de la cancha y ellos dicen que es solo para
609 la colocación, entonces me pregunto quién corre por los otros gastos.

610

611 **ACUERDO SO-39-440-2011. El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Comité de Deportes un informe**
612 **sobre el Estudio previo de Costos y Mantenimiento para el Proyecto de la Cancha Sintética. Acuerdo en**
613 **firme.-**

614

615 **PUNTO 7**

616 Licitación Abreviada 2011LA-000005-PM *“Compra de 1000m3 de Sub-base (lastre procesado) y 25000m3*
617 *de Base para el Mejoramiento de la Superficie de Rodamiento de caminos a intervenir con el proyecto*
618 *RECOPE”.*

619

620 **ACUERDO SO-39-441-2011. El Concejo Municipal autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez a**
621 **adjudicar la Licitación Abreviada 2011LA-000005-PM “Compra de 1000m3 de Sub-base (lastre**
622 **procesado) y 25000m3 de Base para el Mejoramiento de la Superficie de Rodamiento de caminos a**
623 **intervenir con el proyecto RECOPE”, con la Empresa Constructora Albosa S.A. cédula jurídica 3-101-**
624 **063942 por obtener el mayor puntaje de calificación según los factores especificados en el cartel de**
625 **licitación. Acuerdo en firme.-**

626

627 **PUNTO 8**

628 Me Permito informarles que sobre el decreto que da feriado el lunes 17 de octubre, por motivo del día 12
629 de octubre Día de las Culturas el cual se celebrará el lunes, esto lo menciono para que tomen las medidas
630 sobre la sesión municipal.

631

632 **El Presidente Municipal menciona que ya existe un acuerdo municipal que menciona que cuando el día**
633 **Lunes es feriado, se traslada la sesión municipal el siguiente día, en este caso el Martes 18 de octubre a**
634 **las 6:00p.m.**

635

636 **PUNTO 9**

637 Me Permito informarles que aunque la municipalidad hace más de 50 años acogió ese proyecto, no quiere
638 de decir que tengamos nosotros nada que ver con eso en la parte legal, no existe nada por escrito, la
639 Municipalidad no tiene porque construir ningún tanque séptico, ni una planta de tratamiento es más hay
640 que notificarles y hacer una reunión con los vecinos donde se les informe que cada casa debe hacer su
641 propio tanque séptico, en su momento se dijo que el tanque iba a ser municipal porque debían dejárselo a
642 alguien, sin embargo eso no implica que deba administrarla, si hubiera una crisis sanitaria, hay que
643 notificarles a los vecinos y darles un plazo prudencial para que construyan cada uno su tanque por aparte,
644 el Ingeniero del INVU que consulté me decía que si ellos alegan que tienen muy poco espacio, no lo
645 justifica porque ahora hacen unos huecos profundos, que les echen arena y grama esos tanques pueden
646 durar de 30 a 40 años de vida, hasta se dispuso ayudarlos y nos mencionó que no existe base legal que
647 implique que la Municipalidad deba cubrir con esa necesidad básica de una Urbanización. Al Ministerio de
648 Salud también se le estará informando sobre el caso ya que siento que también tienen un gran
649 desconocimiento sobre el asunto. En la carta que se leyó mencionó que toda la responsabilidad cae sobre
650 esta institución, sin embargo con las averiguaciones me dijeron que les diera dos mese prudenciales y si

651 no acataban las recomendaciones les clausurara el tanque, porque si el asunto es tan serio hay que actuar
652 de inmediato. El Lic. Manuel Segura está trabajando en el asunto para dar respuesta al tema.

653

654 El Regidor Carlos Alfaro menciona que deberían contemplar que según estudios del Plan Regulador por ahí
655 pasa una naciente para que tomen las prevenciones del caso si hacen huecos para los tanques.

656

657 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 9 del Informe de la Alcaldesa.**

658

659 **PUNTO 10**

660 Me permito solicitarles acuerdo municipal según oficio UTGV-MN-CI-273 suscrito por el Ing. Francisco
661 Elizondo, Ing. Top. Olger Murillo Ramírez y la Arq. Mireya Cascante Fonseca, en la cual informa que la
662 subcomisión Técnica, ha estado conformada últimamente por los suscritos anteriormente y el Lic. Manuel
663 Segura, además le indico que la empresa ECOPLAN ha cumplido con las observaciones que le han
664 solicitado al V informe.

665

666 **ACUERDO SO-39-442-2011. El Concejo Municipal una vez conocido el criterio de la subcomisión Técnica**
667 **del Plan Regulador de Naranjo acuerda aprobar y recibir el Informe Final (V Informe) del Plan Regulador**
668 **del Cantón de Naranjo. Así mismo autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez a proceder a realizar**
669 **los trámites correspondientes ante MIDEPLAN y la Tesorería Municipal para los pagos que corresponda.**
670 **Acuerdo en firme.**

671

672

673

674

675

676 **ARTICULO 20.** El Presidente Municipal Gilberto Ruiz presenta la siguiente moción de traspaso de
677 derechos y presenta el siguiente acuerdo para que sea debidamente votado:

678

679 **ACUERDO SO-39-442-2011. AUTORIZACION DE TRASPASO DEL DERECHO**

680

681 Por unanimidad se dispensa del dictamen, por el fondo y aprobación definitiva, se acoge y se aprueba la
682 siguiente moción presentada por el Dr. Gilberto Ruiz, Presidente Municipal. Se acuerda:

683

684 **CONSIDERANDO:**

685 UNICO: Mediante el artículo 82 del Código Municipal, no surten ningún efecto jurídico las sesiones o
686 traspasos de derechos que hicieren los inquilinos del Mercado Municipal sí estos de previo no se han
687 autorizado dichos traspasos. Esto por cuanto el verdadero y único registro de derechos del Mercado
688 Municipal del Cantón de Naranjo es el que lleva la Municipalidad de Naranjo, pues por ley, somos la
689 última instancia las que aceptamos o no el traspaso del derecho supra.

690

691 **POR LO TANTO,**

692 El Concejo Municipal, acuerda autorizar el traspaso del local número cinco a nombre Marcebola Sociedad
693 Anónima, con cédula jurídica número tres- ciento uno- trescientos diecinueve mil uno, TRASPASA al señor

694 Melvin Corrales Chinchilla de calidades y vecindarios dichos, quien acepta y recibe manifestó conocer y
695 cumplir con las obligaciones impuestas para el desarrollo de la actividad. Se le solicita a la Alcaldesa
696 Municipal proceda a realizar los cambios en el contrato de arrendamiento como de aviso al Dpto. Servicios
697 Públicos para que ajusten los servicios urbanos de tipo comercial a nombre del segundo, quedando
698 debidamente notificados a partir de este acto como a derecho corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
699 **APROBADO.**

700

CAPITULO N° 10.

701 **ARTICULO 21:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas del veintisiete de
702 septiembre del año dos mil once.

703

704

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

705

706

Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

707